



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99/2019
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 19 de Agosto de 2019 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°94 y Acta Ordinaria N°95
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación de solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol Minimercados H-1, para su aprobación.
6. Cuenta de Encargada de Transparencia sobre Solicitudes de Información Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2019.
7. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°94 y Acta Ordinaria N°95.

- ✓ **Acta Ordinaria N°94.** El Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones al Acta Ordinaria N°94.
- ✓ **Acta Ordinaria N°95.** El Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones al Acta Ordinaria N°95.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°783 de 16.08.2019 a Director DAF.** Informa aprobación de Modificación N°05 al Presupuesto Municipal por la suma de \$17.044.000.- tal como fue presentada.
- ✓ **Ordinario N°784 de 16.08.2019 a Directora SALUD.** Informa aprobación de Modificación N°05 al Presupuesto de Salud por la suma de \$50.650.000.- tal como fue presentada.
- ✓ **Ordinario N°785 de 16.08.2019 a Director DAF.** Autoriza Transferencia de Patente de Alcohol Minimercados Letra H-1, Rol 40271-4.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°29 de 14.08.2019 de Director Control.** Envía respuesta al Oficio N°4.695 de fecha 07 de Junio de 2019.

Comentarios correspondencia:

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala que se quiere referir al informe enviado por el Jefe de la Unidad de Control, donde hace mención que hay un Sumario en curso y solicita que se incluya para que concluya este Sumario que lleva más de un año al parecer, se nombró Fiscal a la Srta. Mónica Cancino, consulta cuál es el motivo por el cual no ha concluido el sumario. **Sr. Pdte.** responde que piensa que el Concejo en general y este Alcalde son los más interesados en que prontamente se termine, no puede dar fecha porque no le corresponde, no es una facultad legal que tiene ni el Concejo ni el Alcalde de dar fechas, el Sumario es un proceso legal que tiene sus tiempos y la idea es que envíe lo antes posible. **Conc. González** señala que bien poco pueden analizar la situación descrita por el Jefe de la Unidad de Control, hay una serie de apuntes que había tomado, por ejemplo el consumo de combustible de \$2.000.000.- que fueron asignados a un bus lo que escapa de toda lógica y si no tienen a la Fiscal del Sumario trabajando, cree que malamente podrían abordar el informe de Control en Concejo si hay un Sumario de por medio. **Sr. Pdte.** indica que él lo dijo, no se puede abordar, ha dado la respuesta a su propia pregunta. **Conc. González** señala que lo lamenta mucho, espera que se tomen cartas en el asunto, porque hay una serie de situaciones gravísimas que se describen por el Jefe de la Unidad de Control, espera que remita estos antecedentes a la Contraloría como lo estipula la ley, eso sería su intervención en relación a correspondencia recibida.

Conc. Figueroa acusa recibo del informe del Director de Control don Edgard Valenzuela, en relación a la situación de algunos vehículos y algunas órdenes que dio un funcionario y además la investigación sumaria o sumario administrativo, no sabe al final que está sucediendo, va a esperar que concluya cuanto antes, para ver las conclusiones y saber ellos como concejales cuál fue el resultado de esa investigación. **Sr. Pdte.** indica que así es, como le explicaba a concejal González este Alcalde es el más interesado en saber prontamente qué ocurrió, es una situación que nadie puede opinar hoy día ya que no están los antecedentes y lo importante es que este proceso ya se inició y cree que este es el respaldo para él como Alcalde, teniendo información los primeros en saber van hacer ellos los concejales. **Conc. Figueroa** señala que agradece a Control que les haga llegar la información, también es importante eso.

Conc. Riquelme señala que le parece bastante bien el informe que hace Control, pero tiene entendido que están limitados los tiempos más que nada le preocupa eso, para todos estos procesos hay una determinación de los tiempos, incluso una prórroga quizás también es acabado eso, cree que más de un año es bastante tiempo, no pueden ser tantos los estudios, los análisis de los procesos administrativos.

Conc. Sepúlveda señala que los concejales lo han dicho todo, cree que es una preocupación en general, revisó el informe y cree que hay un error, el Furgón Fiat Sprinter no existe, al parecer hay una equivocación ahí no existe ese vehículo como nombre tal.

Conc. San Martín señala que agradece a Control, durante este último tiempo ha estado haciendo llegar toda la información en forma clara como lo estipula la ley y de esa forma también mantiene informado al Concejo sobre todos los temas que son de interés para ellos, felicita a don Edgard Valenzuela.

Conc. Arrué señala que Control envía una información sobre los vehículos que están con dificultades, con problema y ojalá sea solucionado lo más pronto posible, como algunos que están con bastante tiempo de atraso del año 2018.

3. Informe Señor Alcalde.

PARO DE MÉDICOS DE ZONA. A nivel nacional, comenzó hoy una paralización de los médicos de zona, que solicitan al Ministerio de Salud el cumplimiento de una serie de compromisos. Afecta al sistema comunal de Salud, ya que se plegaron al paro dos médicos de zona del CESFAM de Cabrero y un médico de zona del CESFAM de Monte Águila. El resto de la dotación de médicos está asumiendo la demanda de atención de la comuna. Confían en que este paro se resuelva a la brevedad.

CERTIFICACIÓN EN SALUD. El próximo jueves, al mediodía, en el Auditorio Municipal, se procederá a la firma de compromisos de calidad en Salud. Asistirán personeros del Servicio de Salud Biobío. Junto a la representación de Salud del Municipio, estarán los consejos de Desarrollo de los CESFAM de Cabrero y Monte Águila, además de los profesionales a cargo del proceso. Como recordarán, el sistema de salud del Municipio desea participar en un proceso de certificación de calidad, en el marco de un programa nacional del Ministerio. Ya se ha efectuado una serie de acciones y con esta firma de compromisos, se seguirá avanzando de manera más formal. Establecer los estándares mínimos que deberán cumplir los servicios, con el objetivo de garantizar que las prestaciones alcancen la calidad requerida para la seguridad de los usuarios. Se fijarán estándares respecto de condiciones sanitarias, seguridad de instalaciones y equipos, aplicación de técnicas y tecnologías, cumplimiento los protocolos de atención, competencias de los recursos humanos y en toda otra materia que incida en la seguridad de las prestaciones.

CUECA ESCOLAR. El campeonato de cueca escolar será realizado el próximo viernes 23 de Agosto, desde las 11:00 horas, en el Gimnasio del Liceo Politécnico Oscar Bonilla de Monte Águila.

PROYECTO GENERAL CRUZ RIO CLARO. Seguimos avanzando con la gestión del proyecto de remodelación de las calles General Cruz y Río Claro. La empresa consultora está convocando a una nueva jornada participativa, que se realizará el martes 27 de Agosto a las 18:00 horas, en la Sala de la Cultura de Cabrero. El proyecto que ejecutará el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, considera una intervención de la calle general Cruz, desde el paso sobre nivel de la autopista 146 hasta el Gimnasio Polideportivo. Incluirá, por tanto, la recuperación del espacio ubicado al frente de la Estación de Ferrocarriles. En el caso de la calle Manuel Palacios, considera intervenir desde General Cruz hasta Manuel Palacios, que es el sector más céntrico.

FIESTAS PATRIAS. El pasado viernes efectuaron la reunión destinada a recibir consultas y sugerencias de la comunidad organizada para la elaboración del programa comunal de Fiestas Patrias. Principalmente asistieron dirigentes vecinales y representantes de instituciones. También concurren ramaderos. Se acordó que cada localidad debe presentar una propuesta, con plazo hasta el viernes 23 de Agosto. Luego se elaborará el programa definitivo, que contempla el funcionamiento de ramadas del martes 17 al sábado 21 de septiembre. Todas las solicitudes referentes a autorizaciones de comercio, ramadas, cocinerías y actividades de Fiestas Patrias serán recibidas hasta el próximo viernes, por escrito, en la Oficina de Partes del Municipio.

VIVA LA VIDA PASAMOS AGOSTO. Un evento ya tradicional en la comunidad de adultos mayores de nuestra comuna, es la celebración del evento "Viva la vida, pasamos agosto" se realizará en el Gimnasio del Liceo Polivalente Manuel Zañartu de Cabrero, el sábado 31 de Agosto, desde las 15:00 horas.

4. Cuenta de Comisiones.

Señores concejales no tienen cuentas comisiones que dar.

5. Presentación de solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol Minimercados H-1, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Encargada de Rentas y Patentes, Anita Paredes Maldonado. **Encargada Patentes** indica que corresponde a una transferencia de dos Patentes de Alcohol, siendo una de Restaurante Diurno o Nocturno Letra C-1 y una Patente de Minimercados Letra H-1 de don Luis Alberto Ramos Burgos a la Sra. María Hortensia Paredes Gavilán, en la dirección Ohiggins S/N, Charrúa de la comuna de Cabrero, en este caso a la solicitud se le adjunta el Contrato de Compraventa donde se especifican las patentes que está adquiriendo la persona, Iniciación de Actividades, Fotocopia Cédula de Identidad, Certificado de Patentes emitido por la Dirección de Obras Municipales favorable, para los tipos de Patentes mencionadas, Resolución Sanitaria para la Patente de Minimercados, Resolución Sanitaria para el Restaurante, Certificado de Dominio Vigente, Escritura de la Propiedad, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada del Art. 4 de la Ley de Alcohol, Informe de la Junta de Vecinos del sector favorable y la Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero, para ambas Patentes Restaurante y Minimercados, por lo que cumple con los requisitos solicitados.

Patente : Transferencia

Luis Alberto Ramos Burgos	8.078.463-5	ROL 40.001-4 ROL 40.280-4	O'Higgins S/N Charrúa, Comuna Cabrero	Restaurante Diurno o Nocturno C-1 Minimercados H-1
Al contribuyente :				
María Hortensia Paredes Gavilán	10.131.600-9	ROL 40.001-4 ROL 40.280-4	O'Higgins S/N Charrúa, Comuna Cabrero	Restaurante Diurno o Nocturno C-1 Minimercados H-1

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** consulta si esta es una venta. **Encargada Patentes** responde que sí, efectivamente es una venta, pero la denominan transferencia, en este caso solamente cambia el dueño de la Patente, porque se mantiene en la misma dirección. **Conc. Figueroa** señala que deduciendo todo está en regla, le desea lo mejor a la Sra. María Hortensia Paredes Gavilán, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza la Transferencia de dos Patentes de Alcoholes: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO Letra C-1 ROL 40.001 y MINIMERCADOS H-1 ROL 40271-4 ROL 40280-4, del contribuyente LUIS ALBERTO RAMOS BURGOS, RUT 8.078.463-5, con domicilio Comercial en O'Higgins S/N de CHARRÚA, comuna de Cabrero, a la contribuyente MARÍA HORTENSIA PAREDES GAVILÁN, RUT 10.131.600-9, con el mismo domicilio comercial, tal como fue solicitada a través de Oficio N°270 de fecha 08.08.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales. (Acuerdo N°511 del 19.08.2019).-**

6. Cuenta de Encargada de Transparencia sobre Solicitudes de Información Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2019.

Sr. Pdte. cede la palabra a Secretaria Municipal y Encargada de Transparencia Municipal, Sofía Reyes Pilser. **Encargada de Transparencia** indica que este informe corresponde al segundo trimestre del año actual, período en el cual ingresaron 62 solicitudes de acceso a la información, cifra que paulatinamente ha ido en aumento, no obstante a todas ellas se ha dado respuesta dentro del plazo legal, a excepción de 4 solicitudes que se optó por acceder a la prórroga máxima de 10 días que estipula la Ley, las cuales están claramente señaladas en el informe, también está la solicitud MU018T0000685 que fue anulada, porque no corresponde a una solicitud de información; también están las solicitudes MU018T0000719 y la MU018T0000721 que a petición del usuario se dejan sin efecto; serían las observaciones a la presentación.

N° DE SOLICITUD	FECHA DE INGRESO	NOMBRE DEL SOLICITANTE	SOLICITUD	RESPUESTA
MU018T0000681	01/04/2019	Catalina Andrea Sepúlveda Moyano	Por causa de un estudio a realizarse por la caracterización de las Direcciones de Desarrollo Comunitario, y considerando las herramientas que esto nos pueda significar, se hace solicitud con respecto a la siguiente información:1) ¿Cuál es el presupuesto anual (2019) de la Dirección de Desarrollo Comunitario? (Nombrar monto total o adjuntar glosa presupuestaria)2) ¿La dirección tiene algún instrumento de planificación que guíe su accionar en 2019? (nombrar tipo de documento y adjuntarlo)3) ¿Cuántos y cuáles programas externos del Estado aplica DIDECO en su comuna? (Ejemplo, la Municipalidad aplica tres programas del Estado en DIDECO, las Oficinas de Protección Social (OPD), SENDA)4) ¿Cuántas subdirecciones, departamentos y oficinas tiene DIDECO? (adjuntar organigrama o nombrar oficinas y departamentos)¿Cuántas personas trabajan en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)?5) ¿Cuántas personas del total de trabajadores de DIDECO tiene.	Ord. N°395 del 29.04.2019 Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000682	04/04/2019	Cristian Mendoza	Quiero saber si está permitido por la ley que la señora secretaria municipal vaya a trabajar a la municipalidad porque yo la vi allá y ella está con licencia médica.	Ord. N°412 del 03.05.2019 Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000683	10/04/2019	Juan Carlos Monsalve Torres	Solicito lo siguiente:1-Plancheta catastral de la Manzana ubicada entre las calles PABLO NERUDA por el Norte, ACCESO ORIENTE (caletera ruta Q 50) por el Sur, puede aparecer en bienes nacionales calle Ruta 50 Sur. Calle TUCAPEL por el poniente y Calle LAS VIOLETAS por el oriente De no ser posible de toda la manzana ideal sería del Angulo de la intersección de las calles ACCESO ORIENTE y CALLE TUCAPEL,2- En qué cantidad de metros fueron expropiadas las propiedades de la ACHS ubicada en caletera ruta Q 50 N° 60 y propiedad ubicada en la esquina de calle ACCESO ORIENTE (caletera ruta Q 50) por el Sur, puede aparecer en bienes nacionales calle Ruta 50 Sur, y LA CALLE TUCAPEL al momento de construirse la nueva carretera Q 50 CABRERO A CONCEPCION	Ord. N°444 del 10.05.2019. Tiempo Respuesta: 20 días
MU018T0000684	10/04/2019	Christian Rivas Paredes	Se solicita una copia del informe de inspección de pintura intumescente que se debe encontrar en la carpeta municipal del edificio que utiliza el sitio de inspección fitosanitaria de cabrero, que es administrado por ASOEX. Cuya dirección es: Ruta 5 Sur. Km. 458,5 Calle de Servicio, Vereda Poniente - Cabrero	Ord. N°432 del 08.05.2019. Tiempo Respuesta: 20 días
MU018T0000685	10/04/2019	Marcelo Cares	Págale Mario por trabajar y no por publicar cosas en facebook a la Carmen Gloria Moreno Cabezas no ves que hace puras publicaciones todo el día mejor contrata gente de Cabrero que trabaja no como ella.	ANULADA
MU018T0000686	11/04/2019	Claudio González Rivera	Solicitar información sobre el Proyecto de mejoramiento de plazoleta en villa Futuro de Cabrero, postulada en el año 2014. Que mejoras contemplaba, cuáles fueron los montos aprobados, donde fue postulado este proyecto, cuál fue la fecha de duración de este proyecto, quien fue la	Ord. N°433 del 08.05.2019. Tiempo Respuesta: 17 días

			persona responsable de realizar la recepción y que empresa realiza este trabajo.	
MU018T0000687	12/04/2019	Juan Eduardo	Informar el número de Asociaciones de Funcionarios existentes en dicha Municipalidad, constituidas al alero de la Ley 19.296, individualizando el número de RAF. 2.- Indicar la cantidad de afiliados que cada organización tiene, divididas por sexo (hombres-mujeres)	Ord. N°445 del 10.05.2019. Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000688	13/04/2019	Braulio Fuentes Riquelme	Junto con saludar, solicito copia de acto administrativo que dispuso la prohibición de ingreso de vehículos motorizados pesados en el pueblo de Monte Águila perteneciente a la comuna de Cabrero.	Ord. N°448 del 13.05.201. Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000689	13/04/2019	Juan Carlos Monsalve Torres	Solicitar los siguientes temas: 1- El día 1de octubre del 2018 se ingresó ante dicha Municipalidad una solicitud en la cual se informaba sobre una construcción que se estaba efectuando sin permiso de edificación la cual No cumplía con la ordenanza Municipal como también NO cumple con la Ley de Urbanismo y construcción, dicha situación fue informada personalmente al Director de OBRAS, (en oficina de la D.O.M. en 2 ocasiones, testigo de ello fue mi esposa quien nos acompañó en dichas reuniones), y luego en terreno al mismo director de obras, y posteriormente al <i>administrador Municipal; dicha construcción se realizó dentro de mi propiedad ocupando parte de mi terreno, considerar que si se hubiese actuado oportunamente dicha situación no hubiera pasado a mayores. En respuesta a dicha situación se envió por parte de la Ilustre Municipalidad de CABRERO un ordinario N° 779 de fecha 4 de Octubre del 2018 en donde el director de obras a través de informe N° 31/2018 indica en los puntos 3, 4, 5, 6 que no es posible determinar dichas irregularidades sin el certificado de Dominio. Considerando que se solicita dicho certificado de dominio tal como se indica se adjuntó a este informe certificado de dominio de muestra propiedad con fotocopia de planos emitidos por Bienes Naciones tanto de mi propiedad como de la propiedad vecina de calle Tucapel N° 392 y adicionalmente de agrega una fotocopia de certificado emitido por un vecino en común que es la A.CH.S. donde se reconoce legalmente en qué cantidad de metros somos vecinos, esto para dar mayor transparencia y claridad en el tema. Considerar que el día 30 de noviembre del año 2018 se ingresó nuevamente a la Ilustre Municipalidad de Cabrero a través de la oficina de Partes lo expuesto en el párrafo 1 con toda la Documentación. Detallo Nuevamente IRREGULARIDADES en construcción ubicada Calle Tucapel N°392 Rol Avalúo 4-13,1.1- Construcción Irregular en una longitud de 14 metros aproximados, por parte de la propiedad ubicada en calle TUCAPEL N°392 de la comuna de Cabrero la cual me impide continuar con proyecto de construcción de taller, local comercial y vivienda el cual tiene permiso de edificación N° 093 de fecha 7 de Noviembre del 2018. Considerar que se informó oportunamente, verbalmente y con fotografías, al Administrador de dicho Municipio, cuando se estaba construyendo en la parte posterior de dicha propiedad y posteriormente se informó a su persona en reunión sostenida en la Ilustre Municipalidad de Cabrero donde también estuvo presente el Administrador Municipal. 1.2- Caídas de agua de las techumbres de las construcciones ubicadas en dicha propiedad (TUCAPEL 392) hacia mi propiedad en una longitud de 26 metros lineales aproximadamente y que dichas techumbres abarcan una área de 130 metros cuadrados App. Lo cual trae un volumen considerable de agua que cae hacia mi propiedad con los consiguientes riesgos asociados, tales como inundación y daños a la propiedad privada. 1.3- Adosamiento fuera de la ley de urbanismo y construcción ya que supera el porcentaje estipulado por ley y según el C.I.P. de dicha Municipalidad.1.4- Ventanas de baño y dormitorio que se encuentra a un costado de dicha propiedad y que se enfrentan hacia mi propiedad, las cuales NO están permitidas por ley. 1.5- Aleros de construcción de vivienda ubicada en Calle Tucapel N° 392 los cuales sobre pasan a mi propiedad en un margen de 35 cm aproximados por un largo de unos 16 metros aproximados, lo cual sin lugar a dudas me impide el libre tránsito vehicular por mi propiedad. IMPORTANTE: Si se notificó a dichas personas, solicito me puedan hacer llegar copia de las notificaciones y multas cursada a la fecha por estas irregularidades, de no haber sino notificadas dichas personas deseo información del porqué la dirección de obras de dicho Municipio no ha actuado a la fecha pese a todo lo informado y documentación entregada oportunamente. Informo nuevamente nombres, apellidos</i>	Ord. N°446 del 10.05.2019. Tiempo Respuesta: 18 días

			<p>y direcciones de todos los dueños de dicha propiedad, esto considerando que se trata de una sucesión. ENRIQUE DAMASO ANDRADES PEREZ Tucapel 392 CABRERO JUAN CARLOS NUÑEZ PEREZ Pailaguala 1048 villa Maitenrehue NACIMIENTO, LUIS HERNAN NUÑEZ PEREZ VI Madrid los alerces 973 CHILLAN MARIA ELENA NUÑEZ PEREZ Santa Ester 470 Villa Todos Los Santos, LOS ANGELES, 2- Adicionalmente se solicita que dicho Municipio se pronuncie en relación a lo expuesto en lo siguiente: 2.1- Pronunciamiento en relación a acciones y secuencia que debe seguir el director de Obras en estas situaciones. 2.2- Si la Ilustre Municipalidad o la DOM, ¿puede legalmente?: a) NOTIFICAR POR CONSTRUCCION SIN PERMISO DE EDIFICACION. b) MULTAR POR CONSTRUCCION SIN PERMISO DE EDIFICACION y CUANTAS VECES PUEDE y LO DEBE HACER. c) DENUNCIAR AL JUZGADO POLICIA LOCAL POR CONSTRUCCION SIN PERMISO DE EDIFICACION y CUANTAS VECES PUEDE y LO DEBE HACER. d) SOLICITAR EL DESALOJO POR CONSTRUCCION SIN PERMISO DE EDIFICACION y CUANTAS VECES PUEDE y LO DEBE HACER. e) SOLICITAR LA DEMOLICION DE UNA CONSTRUCCION IRREGULAR SIN PERMISO DE EDIFICACION, DE SER ASI PORQUE AUN NO SE HA REALIZADO. Considerar que el día 1 de Octubre se ingresó la información y se reingrese el día 30 de Noviembre, a través de la oficina de partes, con toda la documentación solicitada y más aún documentación adicional a lo solicitado para mayor transparencia. Se adjuntó lo siguiente: 1. Certificado Original de Dominio de la Propiedad.2. Plano de ambas Propiedades.3. Certificado Protocolizado de medidas de Vecino en común (ACHS)4. Fotografías de inspectores Municipales (Cristopher y otro Sr. Que lo acompañaba), quienes vieron en terreno materiales para la construcción sin permiso de edificación en la propiedad vecina de Calle Tucapel N° 392 de Cabrero. Tener en consideración lo siguiente: PERMISO DE EDIFICACION, de mi propiedad, N° 093 emitido el día 7 de Noviembre del 2018.CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION, de mi propiedad, 014 de fecha 5 de Abril del 2019. CARMEN GLORIA MELO A.12.322.473-6 CABRERO 13 de ABRIL 2019.</p>	
MU018T0000690	14/04/2019	John Toncio Morales	Estimados de vuestra parte necesito los email de cada funcionario perteneciente a la municipalidad, esta información será utilizada en mi trabajo el cual corresponde a cursos de capacitación dirigidos al sector publico. Se necesita de todos los departamentos.	Ord. N°449 del 13.05.2019. Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000691	17/04/2019	Juan Carlos Monsalve Torres	Solicito información sobre lo siguiente: si la propiedad ubicada en calle TUCAPEL 412 ROL DE AVALUO 4-14 cuenta con recepción de obras definitivas, de ser así solicito copia de ello, ahora bien de no ser así solicito a través de la presente que se solicite la regularización de manera formal y se me informe de la notificación de ello.	Ord. N°476 del 16.05.2019. Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000692	18/04/2019	Orlando Ruiz	Copia del contrato de mantención del alumbrado público vigente junto con todas las modificaciones que le hayan sido realizadas a la fecha. Bases administrativas y técnicas asociadas al contrato de mantención de alumbrado público vigente. Presupuesto mensual asignado para la mantención del alumbrado público para los periodos 2018 y 2019. Cuadro resumen con datos del costo mensual de energía eléctrica del alumbrado público correspondiente al periodo enero - diciembre del 2018. Catastro del sistema de alumbrado público de la comuna.	Ord. N°450 del 13.05.2019. Tiempo Respuesta: 15 días
MU018T0000693	18/04/2019	Francisco Sandoval Reyes	solicitar la siguiente información: Los registros de Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad, desde el 01/06/2018 hasta el día de hoy. Los datos solicitados para cada Permisos de Circulación serían: - Fecha de pago (ej: 01/01/2014) - Placa patente (ej. BCVJ94) - Tipo de pago (ej. Completo o parcial (cuota)) - Año de permiso de circulación (ej. 2019) -Monto Pagado (ej. 32.355) -Código del SII (ej. A550256) (en caso de ser posible). Se solicita en formato Excel. Quedo atento a lo que necesiten. Saludos, Francisco Sandoval transparencia@autofact.cl	Ord. N°477 del 17.05.2019. Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000694	19/04/2019	Cristian Báez	Se consulta por la información asociada a la disposición de residuos dentro en su municipalidad, en concreto requerimos lo siguiente: 1.- Recintos en los cuales se depositan residuos actualmente, sean vertederos, rellenos sanitarios, basurales, etc. 2.- Cantidades, expresadas en toneladas de residuos, depositadas en cada recinto, en los últimos 3 años, separadas por, (si existiese registro): a) Papeles y cartones b) Plásticos c) Vidrios d) Metales e) Orgánicos f) Otros 3. Para cada recinto que reciba residuos se consulta: a) Fecha de inicio y término de los contratos operativos desde 2015 en adelante. b) Costo por tonelada recibida c) Capacidad total del recinto, capacidad utilizada	Ord. N°481 del 17.05.2019. Tiempo Respuesta: 19 días

			y capacidad remanente, expresadas en [toneladas] d) Adicionalmente, se solicita el contrato de disposición de residuos sólidos. 4. Para cada contrato de recolección y transporte de residuos se consulta: a) Fecha de inicio y término de los contratos operativos desde 2015 en adelante. b) Costo de recolección c) Costo de transporte a relleno sanitario d) A qué relleno se transporta el residuo e) Adicionalmente, se solicita el contrato de transporte y recolección de residuos sólidos. 5. Se consulta por los planes de construcción de nuevos recintos para disposición de residuos 6. Se consulta si se tiene conocimiento en la comuna de empresas u organizaciones cuyo rubro sea el reciclaje de residuos, de ser efectivo indicar sus nombres.	
MU018T0000695	20/04/2019	Juan Carlos Monsalve Torres	Estimados el día 17 de Abril solicite información sobre lo siguiente: si la propiedad ubicada en calle TUCAPEL 412 ROL DE AVALUO 4-14 cuenta con recepción de obras definitivas, de ser así solicito copia de ello, ahora bien de no ser así solicito a través de la presente que se solicite la regularización de manera formal y se me informe de la notificación de ello. Para complementar dicha solicitud indicar que me informe que dicha propiedad a nombre de GABRIEL MANASES OSORIO JARA C.I 4.245.664-0 si cuenta con recepción de obras definitivas con fecha 28 de junio del año 1988 en una cantidad de 66,68 metros cuadrados habiendo pagado derechos municipales por un valor de \$ 12.172 Dada esta nueva información solicito derechamente se me pueda informar sobre medida de planos de recepción definitiva y cartografía del terreno o en su efecto plancheta catastral del sitio y lo autorizado a construir donde se ubica dicha propiedad, adicionalmente solicitar se me informe sobre notificación que se le debe hacer a dicho propietario por contar con construcción sobre medidas autorizadas en recepción de obra definitiva y en especial sobre construcción ubicada al lado norponiente de dicha propiedad la cual posee ventanas en lado de líneas de deslinde de la propiedad 4-13 esperando haber aportado a dicha solicitud y una pronta respuesta. Atte Juan Carlos Monsalve.	Ord. N°485 del 22.05.2019. Tiempo Respuesta: 20 días
MU018T0000696	23/04/2019	Karina San Martin	Estimados, Junto con saludar, me dirijo a ustedes para solicitar información respecto a su Plan Regulador Comunal. Favor indicar según lo explicitado en la tabla adjunta, el año de publicación del instrumento vigente al 2019 y todas las modificaciones según tipo realizadas a la fecha, indicando el año de publicación en el Diario Oficial. De no contar con un PRC, favor indicar si se encuentran actualmente en algún proceso de formulación, esclareciendo la etapa específica en la que se encuentran. De antemano gracias, saludos cordiales.	Ord. N°490 del 23.05.2019. Tiempo Respuesta: 20 días
MU018T0000697	25/04/2019	Bárbara Espinoza	Solicito a ustedes la información sobre las empresas que están prestando sus servicios o tienen la licitación del año 2019, en obras viales como instalación y mantención de semáforos, demarcación, señales de tránsito e iluminación y por cuantos años tienen la licitación en caso que correspondiera que haya una empresa licitando. Quedo atentamente a sus comentarios. Saludos cordiales. Los Ángeles, 24 de abril 2019 Estimados Junto con saludar, solicito a ustedes la información sobre las empresas que están prestando sus servicios o tienen la licitación del año 2019, en obras viales como instalación y mantención de semáforos, demarcación, señales de tránsito e iluminación y por cuantos años tienen la licitación en caso que correspondiera que haya una empresa licitando.	Ord. N°486 del 22.05.2019. Tiempo Respuesta: 17 días
MU018T0000698	26/04/2019	Claudio González Rivera	Quiero solicitar la totalidad de las observaciones realizadas por el director de la unidad de control a todas las materias sometidas a votación por parte del concejo municipal de Cabrero entre los años 2016,2017,2018 y lo que va en curso del año 2019,	Ord. N°492 del 23.05.2019 Tiempo Respuesta: 17 días PRÓRROGA Ord. N°561 del 11.06.2019. Tiempo Respuesta: 09 días
MU018T0000699	26/04/2019	Claudio González Rivera	Solicito el listado de días de Inasistencias y permisos administrativos de la señorita Valeska Dinamarca Suazo del año 2019.	Ord. N°500 del 24.05.2019. Tiempo Respuesta: 18 días
MU018T0000700	26/04/2019	Claudio González Rivera	solicito la cantidad de horas extras de todos los funcionarios municipales que participan en la Fiesta del Conejo, Fiesta de la Frutilla, Fiesta del Choclo, Fiesta de la Vendimia, Fiesta de la Cruz de Mayo, Fiesta Cabrero Celebra a los Santos, Fiesta del Chanchito, Fiesta Huasa. También el listado de las autoridades que consumen los almuerzos en estas Fiestas. Toda esta información de los años 2017, 2018 y el año en curso.	Ord. N°501 del 24.05.2019 Tiempo Respuesta: 18 días PRÓRROGA Ord. N°560 del 11.06.2019 Tiempo Respuesta: 09 días

MU018T0000701	30/04/2019	Yamile Vargas Sanhueza	<p>Conforme a Escritura Pública de Mandato Judicial Amplio que adjunto y en representación de doña Yamile Vargas Sanhueza, Rut: 12.324.053-7, Directora del CESFAM Monte Águila, solicito tener a bien proporcionar la siguiente información: 1. Copia de toda denuncia, reclamo, observación, antecedente y/o documento, sea anónima o con identificación de la persona que hace la presentación, en el que se imputen conductas de acoso laboral y/o irregularidades en la gestión directiva realizada por doña Yamile Vargas Sanhueza en su calidad de Directora del CESFAM Monte Águila. Adicionalmente indicar los procedimientos incoados a propósito de dichas denuncias y/o reclamos y los protocolos activados con ocasión de esas presentaciones. 2.- Copia íntegra y completa del Acta de Reunión de Comisión N° 6 de Salud y Medio Ambiente del año 2018, suscrita por quien o quienes correspondan, donde se trató en el punto 2 de la tabla sobre el funcionamiento interno del CESFAM Monte Águila. Se adjunta citación realizada a doña Yamile Vargas Sanhueza en su calidad de Directora del CESFAM referido. Atte. Rodrigo Baeza Boyardi Abogado.</p>	<p>ORD. N°503 del 24.05.2019. Tiempo Respuesta: 15 días</p>
MU018T0000702	30/04/2019	Yamile Vargas Sanhueza	<p>Conforme a Escritura Pública de Mandato Judicial Amplio que adjunto y en representación de doña Yamile Vargas Sanhueza, Rut: 12.324.053-7, Directora del CESFAM Monte Águila, solicito tener a bien proporcionar la siguiente información: 1.- Copia del expediente administrativo generado a propósito de la denuncia del Concejal de la comuna de Cabrero Sr. Claudio González Rivera interpuesta en la Contraloría General de la República, Región del Biobío, con fecha 28 de noviembre de 2018 donde se le imputan conductas de acoso laboral, malos tratos y hostigamiento a doña Yamile Vargas Sanhueza en su calidad de Directora del CESFAM de Monte Águila. Al respecto, se solicita copia de la denuncia y los documentos fundantes de la misma, informe expedido por la Municipalidad de Cabrero, Resolución pronunciada por la Contraloría Regional del Biobío y todo otro antecedente que diga relación con la denuncia mencionada. Se adjunta copia de la denuncia y solicitud de informe fundado por parte del Jefe de la Unidad de Control Externo de la Contraloría Regional del Biobío al Sr. Alcalde de la comuna de Cabrero. 2.- Copia de todas las solicitudes de información por ley de transparencia realizadas por el Concejal de la comuna de Cabrero Sr. Claudio González Rivera, las respuestas otorgadas por parte de la Municipalidad de Cabrero y los documentos acompañados a la misma en relación a la funcionaria del Depto. de Salud doña Yamile Vargas Sanhueza en su calidad de Directora del CESFAM de Monte Águila. Atte. Rodrigo Baeza Boyardi Abogado.</p>	<p>ORD. N°515 del 28.05.2019. Tiempo Respuesta: 18 días</p>
MU018T0000703	30/04/2019	Yamile Vargas Sanhueza	<p>Conforme a Escritura Pública de Mandato Judicial Amplio que adjunto y en representación de doña Yamile Vargas Sanhueza, Rut: 12.324.053-7, Directora del CESFAM Monte Águila, solicito tener a bien proporcionar la siguiente información en relación a la funcionaria doña Candy Gutiérrez Martínez: 1.- Se adjunta un informe de atrasos de la funcionaria Srta. Gutiérrez Martínez de los años 2015 al 2019, donde constan diversos atrasos en su jornada convenida con el Municipio de Cabrero y particularmente con el Departamento de Salud de la misma entidad edilicia. Estos atrasos son informados mes a mes desde el CESFAM al Departamento de Salud para tomar las medidas que correspondan. En lo tocante a este punto, mencionar y señalar que medidas administrativas, financieras y/o disciplinarias ha adoptado el Departamento de Salud. Además, informar si existen o existieron procesos sumariales con ocasión de dichos atrasos, su resultado, acompañando los antecedentes que correspondan. 2.- Se acompaña Oficio N° 184 de fecha 30 de noviembre de 2018 suscrita por doña Yamile Vargas Sanhueza en su calidad de Directora CESFAM Monte Águila y un informe de la situación acaecida en dicho establecimiento de salud con respecto a la Srta. Candy Gutiérrez Martínez y su ausencia injustificada y declaraciones inconsistentes y discordantes para explicar su inasistencia. En lo cuanto a este punto, mencionar y señalar que medidas administrativas, financieras y/o disciplinarias ha adoptado el Departamento de Salud del municipio. Además, informar si existen o existieron procesos sumariales con ocasión de esos hechos, su resultado, acompañando los antecedentes que sean pertinentes. Atte. Rodrigo Baeza Boyardi Abogado.</p>	<p>ORD. N°504 del 24.05.2019. Tiempo Respuesta: 15 días</p>

MU018T0000704	30/04/2019	Yamile Vargas Sanhueza	Conforme a Escritura Pública de Mandato Judicial Amplio que adjunto y en representación de doña Yamile Vargas Sanhueza, Rut: 12.324.053-7, Directora del CESFAM Monte Águila, solicito tener a bien proporcionar la siguiente información en relación a la funcionaria doña Daniela Alarcón Ochoa (TENS): - Se adjunta Oficio ORD N° 14 de fecha 26 de enero de 2018 y su informe fundante de la misma fecha, enviados a la Directora del Departamento de Salud doña Nora Rebolledo Fernández, en relación a la situación acontecida el día 24 de enero de la misma anualidad en el Servicio de Urgencia Rural del CESFAM Monte Águila y en la que se encuentra involucrada doña Daniela Alarcón Ochoa, quien se encontraba con turno esa noche. En lo tocante a este punto, mencionar y señalar que medidas administrativas, financieras y/o disciplinarias ha adoptado el Departamento de Salud. Además, informar si existen o existieron procesos sumariales con ocasión de dichos hechos su resultado, acompañando los antecedentes que correspondan. Atte. Rodrigo Baeza Boyardi Abogado.	ORD. N°505 del 24.05.2019. Tiempo Respuesta: 15 días
MU018T0000705	03/05/2019	Fernanda Constanza Retamal Flores	Quisiera solicitar lo siguiente La Municipalidad ha realizado algún diagnostico al interior del municipio, para determinar cómo se protegen los datos personales de los usuarios de los servicios municipales? El Municipio cuenta con manuales de procedimiento, protocolos, reglamentos internos u otros, en el que se auto regule el tratamiento de datos personales de los usuarios de los servicios municipales, de ser así, enviar una copia digital. El servicio tiene inscritos en el servicio de registro civil e Identificación los bancos de datos que tiene a su cargo, de ser así, indicar la cantidad de bancos de datos inscritos. Decreto alcaldicio, en el que se designe encargado de protección de datos personales, de ser procedente. Decreto Alcaldicio u otro instrumento en el que se fijen medidas organizativas, de control y técnicas para la protección de los datos personales, de ser procedente, y enviar una copia digital. El servicio tiene política de privacidad de los datos que recolecta en formularios papel o a través de su página web?, de ser así, entregar una copia digital. Suscribió convenio con el consejo para la transparencia para implementar la herramienta de protección de datos personales?, de ser así, indicar el año.	ORD. N° 531 del 03.06.2019. Tiempo Respuesta: 20 días
MU018T0000706	03/05/2019	Jorge Romero	Si tienen programa de recuperación de botellas de vidrio (SI o NO).2. En el caso que SI lo tengan, hoy lo maneja (operación) : a) Municipio b) Cristoro o Codeff c) Coaniquem d) Otros (especificar quien es). 3. En el caso que si lo tengan, especificar que tipo de proyecto tienen : a) Campanas b) Tambores c) Recolección Selectiva d) Otros (especificar cual tienen) 4. Cuantas toneladas al año generan en la recuperación del vidrio , separarlo por mes y por quien lo maneja : a) Municipio b) Cristoro o Codeff c) Coaniquem 5. Ubicación de campanas , tambores o centros de acopio, estipular también a quien pertenece (Municipio, Cristoro o Codeff o Coaniquem). En este caso se solicita exclusivamente la dirección. 6. Enviar convenio que tengan con Cristoro o Codeff o Coaniquem en la temática de la recuperación de vidrio.	ORD. N°491 del 23.05.2019. Tiempo Respuesta: 13 días
MU018T0000707	03/05/2019	Ernesto Reyes Pavez	copia de los decretos alcaldicios de nombramiento a contrata y/o prórroga de contrata referentes a la Sra. Claudia Andrea Molina García desde el año 2017 a la actualidad2.- copia de las calificaciones y precalificaciones desde el año 2017 a la actualidad referentes a la sra. Claudia Andrea Molina García3.- copia de los contratos a honorarios referentes a Claudia Andrea Molina García desde el año 2017 a la actualidad con copia de los decretos alcaldicios ratificatorios4.- copia de los informes de actividades, boletas y decretos alcaldicios referentes al pago mensual de los servicios prestados por doña Claudia Andrea Molina García en virtud de los contratos a honorarios de 2017 a la actualidad.	ORD. N°516 del 28.05.2019. Tiempo Respuesta: 16 días
MU018T0000708	03/05/2019	Lorena Escobar Velasco	En virtud de la Ley de Transparencia solicito la siguiente información en relación a los juzgados de policía local de su comuna: Dotación total de personal del juzgado de policía local Indicación del nivel de estudios de cada funcionario básico, media, técnico o superior. Indicación de la relación contractual de cada funcionario con el municipio, planta, contrata, honorarios, código del trabajo u otro grado remuneracional de cada funcionario incluido el juez. Jornada de funcionamiento del tribunal (no solo la atención de público) Jornada laboral del juez Si el tribunal cuenta o no con sistema electrónico de tramitación de causas. De ser afirmativa la respuesta, qué empresa provee el sistema.	ORD. N°517 del 28.05.2019. Tiempo Respuesta: 16 días

MU018T0000709	03/05/2019	Claudio González Rivera	Solicito información sobre los siguientes funcionarios. Fabián Araneda profesor de educación física (contrato de trabajo y registro de asistencia) Irina Burgos administrativo (contrato de trabajo y registro de asistencia) Gino Serri médico(contrato de trabajo, registro de atenciones y registro de asistencia) Denise Soto psicóloga (contrato de trabajo, agenda de citaciones, atenciones efectivas, causa de la inasistencia de quienes no fueron a la cita y registro de asistencia) Denisse Rozas nutricionista (contrato de trabajo, agenda, atenciones efectivas, causa de la inasistencia de quienes no fueron a la cita y registro de asistencia) Tamara Panes (contrato de trabajo) Johana Riquelme (contrato de trabajo) Tania Jacqueline Alarcón (contrato de trabajo, registro de asistencia y liquidaciones de sueldo) Karen Aguilera Parvularia (contrato de trabajo, registro de asistencia y liquidaciones de sueldo) Pilar Jiménez psicóloga (contrato de trabajo y registro de asistencia) Miguel Arriagada químico farmacéutico (contrato de trabajo y registro de asistencia) Macarena Contreras (contrato de trabajo, liquidaciones de sueldo, registro de asistencia y agenda de atención) Daniela González Rocha (contrato de trabajo y registro de asistencia) Toda esta información desde el año 2018 a la fecha.	ORD. N°562 del 12.06.2019. Tiempo Respuesta: 20 días
MU018T0000710	08/05/2019	Juan Carlos Cerna Ulloa	Ilustre Municipalidad de Cabrero La Defensoría de la Niñez, ha encargado a la consultora Pragmac, la realización del Estudio "Identificación de Instituciones, Programas, Evaluaciones e Indicadores de la Niñez". El objetivo de este estudio es identificar todos los órganos de la Administración del Estado, organismos no gubernamentales, las personas jurídicas y naturales que tengan por objeto y/o participen en la promoción o protección de derechos de los niños, sus programas y mecanismos de evaluación. Para la consecución de este objetivo, requerimos de su colaboración y apoyo, dando respuesta a la solicitud de dispensar datos de los estatutos de todas las organizaciones que en su comuna se acogen a la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Específicamente se requieren datos sobre las siguientes organizaciones: • Organizaciones sin fines de lucro • Organizaciones comunitarias y funcionales Así como también, información sobre los Centros de Alumnos de Establecimientos Escolares identificados como vigentes en la comuna, en este caso no se requieren los estatutos. Los integrantes del equipo de Pragmac responsables del estudio son Angelina Marín Jefa de Proyecto, Juan Carlos Cerna Encargado Metodológico, María Paz Causa Analista Catastral y Carlos Lira Encargado de Terreno. Agradecemos de antemano su participación y colaboración en la recolección de esta información. Nos comprometemos formalmente a tratar con la total confidencialidad la información entregada, de antemano muchas gracias.	ORD. N°541 del 05.06.2019. Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000711	08/05/2019	Gerardo Gangas Voglio	solicito por favor proveer la siguiente información: 1. Nombre, correo y teléfono de Jefe de Recursos Humanos, o su equivalente. 2. Nombre, correo y teléfono de Encargado de Capacitación, o su equivalente. 3. Plan Anual de Capacitación 2019. Lo anterior, con el fin de conocer sus requerimientos y presentar propuestas de Desarrollo Organizacional, Coaching y Gestión del Cambio, áreas inscritas en Convenio Marco y a cargo de un equipo experimentado y multidisciplinario. Atentamente, Gerardo Gangas Voglio Proveedor en Convenio Marco Desarrollo Organizacional, Coaching y Gestión del Cambio.	Ord. N°542 del 05.06.2019. Tiempo Respuesta: 20 días
MU018T0000712	10/05/2019	Francisca Pérez	Solicitar en formato Excel el listado de OPD 2018 y 2019, señalando en cada una y en columnas hacia el costado:1. Organismo a cargo de su gestión (Municipalidad, ONG, otro)2. Financiamiento para el año 2018 y 20193. Número total de trabajadores para cada OPD 2018 y 2019)4. Número total de NNA ingresados para el año 20185. Motivos por lo que fueron ingresados los NNA, indicando el número de casos para cada tipo de vulneración durante el 20186. Número total de NNA egresados para el año 20187. Motivos por los que fueron egresados los NNA, indicando específicamente los casos derivados y a qué instituciones.8. Señalar de qué forma fueron evaluados los programas que se mantienen vigente durante el año 2019?	Ord. N°550 del 07.06.2019. Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000713	17/05/2019	Fabiola Andrea Palma Veloso	Solicito conocer el motivo de porque no se pagaron las horas extraordinarias al 50% de la funcionaria Fabiola Palma Veloso, que realizó el mes de Abril y que se deberían haber visto reflejadas en su liquidación de sueldo del mes de Mayo.	Ord. N°547 del 05.06.2019. Tiempo Respuesta: 12 días

MU018T0000714	22/05/2019	Alejandra Stefanie Reyes San Martín	A través de este canal me gustaría solicitar la siguiente información: Encuesta realizada en el censo de discapacidad realizado el 2015. Tanto como las preguntas realizadas y el informe final. se les agradecería dicha información.	Ord. N°714 del 06.06.2019. Tiempo Respuesta: 11 días
MU018T0000715	24/05/2019	Ariel Zepeda	Envío consultas con respecto a la aplicación de Ley de Tenencia Responsable de Mascotas en el Municipio, esto en contexto de un estudio a realizarse conforme al tema. - ¿La Municipalidad otorga servicios veterinarios a la comunidad? - ¿La municipalidad ha promulgado la ordenanza municipal de tenencia responsable de mascotas? - ¿El Municipio tiene un plan de acción para dar cumplimiento de la Ley en el territorio comunal? - ¿A cuántas Capacitaciones han asistido los inspectores municipales sobre la Ley Chofito? - ¿Cuál es el monto de dinero destinado por glosa presupuestaria para la implementación de la Ley cholito en la comuna? - ¿Cuántos microchip han instalado en perros hasta el 20 de abril del 2019? - ¿Cuántos microchip han instalado en gatos hasta el 20 de abril del 2019? - ¿Cuántas esterilizaciones a perros y gatos ha realizado hasta el 20 de abril 2019? - ¿La municipalidad tiene catastro de población canina y felina en la comuna en situación de calle? - ¿La Municipalidad tiene convenios o alianzas con otros municipios, ONG o estado central para el cumplimiento de la Ley? Sin otro particular, se agradece toda información.	Ord. N°544 del 05.06.2019. Tiempo Respuesta: 09 días
MU018T0000716	25/05/2019	Eduardo Peña Rubilar	Deseo solicitar el listado de patentes municipales separados por:- Nombre de patente- Nombre de representante legal- Rut- Dirección- Tipo de patente- Rubro- Año de adquisición de la patente.	Ord. N°553 del 07.06.2019. Tiempo Respuesta: 10 días
MU018T0000717	27/05/2019	Carlos Rojas	Juntamente con saludar vengo a solicitar información de las patentes municipales vigentes otorgadas por el respectivo municipio que contengan los datos mínimos lo solicitado en planilla Excel adjunta: nombre contribuyente, dirección, tipo de patente, tipo de actividad, RUT, ROL y fecha de otorgamiento.	Ord. N°554 del 07.06.2019. Tiempo Respuesta: 09 días
MU018T0000718	28/05/2019	Claudio González Rivera	Se solicita información sobre útiles escolares y uniforme de los alumnos de los establecimientos rurales. Favor hacer llegar información si estos fueron entregados y presentar los respaldos correspondientes.	Ord. N°563 del 12.06.2019. Tiempo Respuesta: 11 días
MU018T0000719	29/05/2019	Claudio González Rivera	Quiero solicitar Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos por Hostigamientos, Acoso Laboral y resultados correspondientes de los mismos, con todos los antecedentes de respaldo de funcionarios que realizaron estas denuncias en el área de la salud desde el Año 2014 a la fecha.	USUARIO SOLICITA DEJAR SIN EFECTO
MU018T0000720	30/05/2019	Claudio González Rivera	Se solicita el registro de horas extras correspondientes a los meses de Marzo y Abril de los siguientes funcionarios: Juan Garrido, Fabiola Palma y Jaime Barra.	Ord. N°549 del 05.06.2019. Tiempo Respuesta: 04 días
MU018T0000721	31/05/2019	Claudio González Rivera	Quiero se me haga entrega de las solicitudes de sumarios administrativos solicitados por el Departamento de Salud, Decretos Alcaldicios y Resultados de estos, juntos con los respaldos correspondientes.	USUARIO SOLICITA DEJAR SIN EFECTO
MU018T0000722	31/05/2019	Claudio González Rivera	Solicito Decreto Alcaldicio donde se le hace entrega de la casa fiscal a la señorita Marta Maureira.	Ord. N°584 del 19.06.2019. Tiempo Respuesta: 13 días
MU018T0000723	31/05/2019	Claudio González Rivera	Solicito copia de los comodatos otorgados por la Ilustre Municipalidad de Cabrero a las distintas organizaciones sociales, Deportivas y Culturales donde se le hace entrega de las sedes sociales.	Ord. N°636 del 28.06.2019. Tiempo Respuesta: 20 días
MU018T0000724	01/06/2019	Jaime Zapata	Listado de Solicitud de Acceso a la Información (SAI), realizadas mediante Vía Electrónica, desde la primera solicitud hasta la solicitada al 31 de mayo del presente año. La cual constará de la siguiente información: Año, Mes, Número, Persona (Natural ó Jurídica), Nombre, Solicitud (Texto íntegro), Formato (Pdf, Xls, Doc u Otros), Estado (Entregada, Anulada, Desistida u Otras), Subsanción (Sí ó No), Prórroga (Si ó No).	Ord. N°582 del 19.06.2019. Tiempo Respuesta: 13 días
MU018T0000725	02/06/2019	Luis Orellana	Solicito información de todos los locales autorizados para atender mascotas y vender productos veterinarios (clínicas, hospitales, consultas o centros veterinarios, petstores, etc.) que registran actividad y pago de patentes en la Comuna.	Ord. N°583 del 19.06.2019. Tiempo Respuesta: 13 días
MU018T0000726	02/06/2019	Alejandra Romero	solicitar información para la actualización de base de datos de Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), nombres, correo, números de teléfono y o celular de contacto de los siguientes funcionarios municipales:- Administrador Municipal-Director de educación municipal-Encargado Seguridad-Director de salud municipal-Encargada de la oficina de la mujer-Director de emergencia -Turismo-Daf - Dideco - Jurídico Todo ello para hacerles llegar información referente a los distintos Seminarios que esta Institución imparte.	Ord. N°585 del 19.06.2019. Tiempo Respuesta: 13 días

MU018T0000727	03/06/2019	Estudio Municipal	Solicito la siguiente información para estudio: 1- ¿Existe una Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) en el municipio u otra instancia que cumpla aquella función? 2- ¿Cuál es el aporte financiero que la Municipalidad otorga a la OMIL o la instancia que cumple esa labor? 3- ¿La Municipalidad tiene convenio de Fortalecimiento de Oficina Municipal de Intermediación Laboral (FOMIL)? 4- ¿Existe algún instrumento al interior de la instancia municipal para hacer seguimiento sistemático de la inserción laboral de las personas que utilizan los servicios de intermediación laboral? 5- ¿Cómo se desarrolla la vinculación/comunicación con las empresas para la aplicación del programa laboral municipal? 6- ¿La Oficina de intermediación tiene una estrategia de vinculación laboral a personas de tercera edad? 7- ¿La oficina de intermediación tiene un catastro de caracterización de personas que solicitan sus servicios? (adjuntar) 8- ¿Cuántas personas se han beneficiados de la vinculación laboral realizado por la Oficina en 2018? 9- ¿La Municipalidad cuenta con un plan de fomento productivo que se vincule con la OMIL? 10- ¿Qué estudios tiene quien lidera esta oficina, departamento, programa o dirección laboral?	Ord. N°552 del 07.06.2019 Aplica art.12 letra a) Ley N°20.285.- (Da plazo 5 días para subsanar observación) Ord. N°637 del 28.06.2019 Habiéndose cumplido el plazo otorgado, se entiende DESISTIDA.
MU018T0000728	04/06/2019	Claudio González Rivera	Solicito dejar sin efecto las siguientes solicitudes. MU018T0000721- MU018T0000719. Las cuales serán reemplazadas por la siguiente solicitud: Se solicita por esta vía todas aquellas solicitudes de Investigaciones Sumarias y solicitudes de Sumarios Administrativos que se hayan realizados tanto en el área de la salud como en el Departamento de Educación y los establecimientos Educativos relacionados con materias de posibles hostigamientos, persecuciones o acosos laborales. Ocurridos entre los años 2013 y 2019 con todos los antecedentes de respaldo que dieron origen a estas solicitudes.	Ord. N°649 del 02.07.2019. Tiempo Respuesta: 20 días PRÓRROGA Ord. N°690 del 15.07.2019. Tiempo Respuesta: 09 días
MU018T0000729	04/06/2019	Claudio González Rivera	Se solicita hacer llegar Protocolos de primeros auxilios de todos los establecimientos educacionales de la comuna, si estos establecimientos cuentan con zona de seguridad y detallar con cuantas salida de emergencia cuentan cada establecimiento.	Ord. N°648 del 01.07.2019. Tiempo Respuesta: 19 días
MU018T0000730	04/06/2019	Claudio González Rivera	Solicito un informe del Departamento de Obras sobre la denuncia o solicitud realizada por don José M. Garrido Garrido cédula de Identidad N° 10.027.468-K, realizada el día 24 de Abril de 2019. Queremos que este informe acompañe permisos de edificación de ambos vecinos en conflicto y medida tomada por parte de esta administración.	Ord. N°621 del 27.06.2019. Tiempo Respuesta: 17 días
MU018T0000731	10/06/2019	Valentina Núñez Ramos	En el marco de una investigación, solicito la siguiente información: 1- ¿Existe una Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) en el municipio u otra instancia que cumpla aquella función? 2- ¿Cuál es el aporte financiero que la Municipalidad otorga a la OMIL o la instancia que cumple esa labor? 3- ¿La Municipalidad tiene convenio de Fortalecimiento de Oficina Municipal de Intermediación Laboral (FOMIL)? 4- ¿Existe algún instrumento al interior de la instancia municipal para hacer seguimiento sistemático de la inserción laboral de las personas que utilizan los servicios de intermediación laboral? 5- ¿Cómo se desarrolla la vinculación/comunicación con las empresas para la aplicación del programa laboral municipal? 6- ¿La Oficina de intermediación tiene una estrategia de vinculación laboral a personas de tercera edad? 7- ¿La oficina de intermediación tiene un catastro de caracterización de personas que solicitan sus servicios? (adjuntar) 8- ¿Cuántas personas se han beneficiados de la vinculación laboral realizado por la Oficina en 2018? 9- ¿La Municipalidad cuenta con un plan de fomento productivo que se vincule con la OMIL? 10- ¿Qué estudios tiene quien lidera esta oficina, departamento, programa o dirección laboral? Esperando su respuesta, Saludos cordiales	Ord. N°623 del 27.06.2019. Tiempo Respuesta: 13 días
MU018T0000732	10/06/2019	Claudio González	Me gustaría saber si los días 3,4 y 5 de mayo del presente año los funcionarios Edgard Valenzuela y Anita Paredes marcaron horas extraordinarias en sus funciones y de ser así, cuales son las funciones que desempeñaron esos días y el lugar donde las desempeñaron.	Ord. N°586 del 19.06.2019. Tiempo Respuesta: 07 días
MU018T0000733	11/06/2019	Catalina Martínez Vidal	En 2015 Chile promulga la Ley que "Sanciona el Transporte de Desechos hacia Vertederos Clandestinos" (Ley No. 20879). Un año después, se promulga la "Ley de Fomento al Reciclaje y Responsabilidad Extendida del Productor" (Ley REP No. 20.920) en la cual se asignan responsables para la reducción y valorización de los residuos. Los municipios son actores centrales para una aplicación	Ord. N°622 del 27.06.2019. Tiempo Respuesta: 12 días

			<p>exitosa de estas leyes y el logro de una gestión integral de los residuos sólidos. Determinar y analizar los mecanismos de interacción entre los actores involucrados y desarrollar políticas sobre la base de la mejor información posible contribuye a un mejor manejo de los residuos y del presupuesto municipal. Con el objetivo de recopilar y analizar información sobre la gestión de los residuos sólidos en los municipios del país y articular acciones de apoyo para su desarrollo y/o mejora, la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) y la asociación civil sin fines de lucro "Compromiso Empresarial para el Reciclaje (CEMPRE)", patrocinados por el Ministerio del Medio Ambiente de Chile y con la colaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), han elaborado una solicitud de información mediante el cuestionario adjunto sobre los Residuos de Construcción y Demolición, los Residuos Sólidos Urbanos Domiciliarios y los Residuos Sólidos Domiciliarios Asimilables para el año 2018. Con su gentil colaboración, mediante la respuesta de este documento de solicitud de información adjunto, nos facilitará información valiosa que permitirá analizar la situación de la gestión de los residuos en Chile, contribuyendo a futuras acciones que mejoren el bienestar de sus conciudadanos y el desarrollo sostenible de su municipio. La solicitud de información se estructura en cuatro secciones, en cada una de las cuales se sugiere un área o departamento de la municipalidad con capacidad de acceso a la información requerida. Agradeceríamos designar funcionarios de acuerdo a esta sugerencia. Para su conveniencia, al final de la encuesta se encuentra con un glosario de todas las definiciones utilizadas. A continuación, algunas recomendaciones para facilitar el completado del documento adjunto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descargar el archivo adjunto a este correo que contiene la solicitud de información. • Abrir el archivo en un visualizador de archivos PDF (por ejemplo, Adobe Acrobat). • Gestionar la solicitud de información a las áreas sugeridas, guardando su progreso regularmente. • Al terminar, guardar la solicitud de información con sus respectivas respuestas, volver a abrir para verificar que los datos hayan quedado correctamente registrados. • Enviar la solicitud de información al mail identificado. Muchas gracias por su tiempo y colaboración, su ayuda es fundamental para sistematizar esta información a nivel nacional. De otro modo no sería posible. 	
MU018T0000734	14/06/2019	Jose Rojas Cornejo	De conformidad a lo señalado en incisos finales de artículos 39 y 40 del Decreto N° 1007 /2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, solicito el registro de aquellas zonas o sectores de su comuna con presencia de perros comunitarios, así como de aquellos territorios con presencia de colonias de gatos. Si los registros constan en bases de datos o planillas Excel se agradecería utilizar estos formatos para la respuesta.	Ord. N°624 del 27.06.2019. Tiempo Respuesta: 09 días
MU018T0000735	15/06/2019	Juan Delgado	Plan de Trabajo Anual de la Unidad o Oficina de Fomento Productivo, Presupuesto Aprobado, Plan de Actividades y Nombramiento de Encargado (a).	Ord. N°684 del 12.07.2019. Tiempo Respuesta: 20 días
MU018T0000736	17/06/2019	M° Eugenia Fuentealba	Solicito listado de empresas que han sido denunciadas por ruidos molestos desde 2017 a la fecha, día de la denuncia y dirección de la empresa donde se origina el ruido. Gracias,	Ord. N°625 del 27.06.2019. Tiempo Respuesta: 08 días
MU018T0000737	18/06/2019	Felipe Villa Sepúlveda	Se requiere la siguiente información, ya sea del caso a) o del caso b): a) Encargado de Participación Ciudadana: Fecha de ingreso a la municipalidad Fecha desde que asume como Encargado de Participación ciudadana, relación jurídica (Planta, contrata u honorario) Estamento al que pertenece (si corresponde), Título técnico o profesional (si corresponde), unidad o dirección a la que pertenece. Capacitaciones realizadas el año 2018. b) Persona que ejerce funciones de participación ciudadana: Fecha de ingreso a la municipalidad Fecha desde que asume las funciones sobre Participación ciudadana, relación jurídica (Planta, contrata u honorario) Estamento al que pertenece (si corresponde), Título técnico o profesional (si corresponde), unidad o dirección a la que pertenece. Capacitaciones realizadas el año 2018. Atentamente Felipe Villa S.	Ord. N°669 del 09.07.2019. Tiempo Respuesta: 15 días
MU018T0000738	19/06/2019	Ricardo Mauricio Briones Huerta	Solicitud de certificado de experiencia referente a la ejecución de Estudio Mecánica de Suelos, Diversas Calles, Cabrero ID: 4080-1-LE18. Consistente en la ejecución de 17 calicatas, ensayos de laboratorio Acreditado e informe de mecánica de suelos.	ANULADA
MU018T0000739	22/06/2019	Glenda Silva Bravo	Mi nombre es Glenda Silva, microempresaria de la comuna, a través de cursos con CDN se me abre la posibilidad de asociarme con otros microempresario para	Ord. N°686 del 12.07.2019. Tiempo Respuesta: 15 días

			conformar asociatividad en mi localidad, por lo que solicito una lista de todos los locales establecidos de la localidad de Monte Águila, para así visitarlos e invitarlos a que se unan a ésta forma de crecer en conjunto.	
MU018T0000740	25/06/2019	Ignacio Valdés	En el marco de la Ley de Transparencia, les hago llegar la siguiente solicitud, con las consiguientes observaciones para permitir una mejor respuesta. 1) Especificar monto recaudado por concepto de patentes comerciales (CIPA), en 2018, señalando además, quienes pueden hacer uso del beneficio del 14 ter de la ley de impuesto a la renta, indicando monto específicos de esas patentes.2) Especificar monto recaudado por concepto de patentes comerciales (CIPA), en 2019, señalando además, quienes pueden hacer uso del beneficio del 14 ter de la ley de impuesto a la renta, indicando monto específicos de esas patentes.	Ord. N°687 del 12.07.2019. Tiempo Respuesta: 13 días
MU018T0000741	26/06/2019	Claudio González Rivera	Quiero solicitar resultado Sumario Administrativo por el robo de petróleo en el área de la salud comuna de Cabrero en el año 2017, Decreto que ordena Sumario Administrativo. También la carpeta investigativa de la denuncia realizada en la Fiscalía de Yumbel.	Ord. N°723 del 24.07.2019. Tiempo Respuesta: 20 días
MU018T0000742	26/06/2019	Claudio González Rivera	Se solicita información sobre todos los tratos directos realizado por la Ilustre municipalidad de Cabrero, incluido departamento de Salud y el Departamento de Educación desde el año 2015 a la fecha. Licitaciones y Adjudicaciones de Laboratorio Clínico del Departamento de Salud entre el año 2015 a la fecha.	Ord. N°719 del 24.07.2019. Tiempo Respuesta: 19 días PRÓRROGA Ord. N°741 del 31.07.2019. Tiempo Respuesta: 04 días

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** felicita a la Secretaria Municipal por el exhaustivo trabajo, al decir verdad tiene harto trabajo en responder cada una de estas inquietudes, quiere referirse solamente a dos términos hay una solicitud por parte de una funcionaria Fabiola Palma que es la N°713 del 17 de Mayo del 2019, dice textualmente "... Fabiola Andrea Palma Veloso solicito conocer el motivo de porque no se pagaron las horas extraordinarias al 50% de la funcionaria Fabiola Palma Veloso que realizó el mes de Abril y que se deberían haber visto reflejadas en su liquidación de sueldo del mes de Mayo." Desde su punto de vista cree que no da lugar tirarlo por transparencia porque hay un Departamento de Personal, cree que es sobrecargar el trabajo de la Secretaria Municipal y en virtud de que concejal González también había solicitado exactamente lo mismo, pero cuestionando por qué y pidiendo la explicación justamente de Fabiola Palma, Juan Garrido y Jaime Barra, no sabe, pero lo dice que cree que Fabiola Palma es parte del equipo de confianza de Sr. Pdte. tirar esto a la opinión pública le parece de mal gusto, cree que perfectamente podría haberse acercado a Personal y averiguar, pero pedirlo por transparencia cree que es sobrecargar por un lado a la Secretaria Municipal y por otro lado después les dan pies a los cuestionamientos de las horas extras. **Encargada de Transparencia** aclara que el derecho de acceso a la información pública no discrimina, cualquier persona, independiente su calidad tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano del Estado, por lo mismo no podemos cuestionar ni prohibir a los funcionarios que hagan uso de este derecho, eso es en primer lugar, en este caso específico es cuestión de criterio, a lo mejor ella pensó que la respuesta más rápida podía obtenerla a través de este medio, ahora efectivamente aumenta la recarga de trabajo, pero en el fondo hay que responder, pero no se puede negar el acceso a la información, por otro lado aclara que el cargo de la funcionaria no es de confianza, es de Planta. **Conc. San Martín** señala que se ven expuestos todos los días a diferentes e innumerables críticas sobre todo en el pago de horas extras que es un tema bastante sensible, cuando habla de confianza él sabe que son cuatro los cargos de confianza, pero es parte de esta administración, en muchas oportunidades ha tenido dudas perfectamente podría también hacerlo por transparencia, pero para él es más fácil ir y consultarlo con el Administrador, con la Secretaria, con el Alcalde a modo de no generar ruido, porque cuando ve innumerables solicitudes de concejal y muchas de ellas solicitando y cuestionando el tema del pago excesivo de horas extras se genera conflicto, cree que podría haber ido perfectamente a personal a consultar, pero haberlo tirado por transparencia cree que no le hace bien a la administración, es lo que piensa, es su humilde opinión. Consulta respecto a las solicitudes que ha hecho concejal Claudio González que habitualmente está muy informado y está siempre solicitando informes, quiere saber en cierta forma cuáles son los frutos de la información una vez que la recibe, si es que ha podido detectar alguna anomalía o todo está en norma, esa sería su pregunta y como Sr. Pdte. da el uso de la palabra le deja a él la facultad. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal San Martín y por supuesto igual valora la preocupación que tiene, cree que es importante la respuesta que da la Secretaria Municipal y Ministro de Fe en el sentido que cualquiera tiene derecho a solicitar por transparencia, por su tiempo poco puede estar viendo quien pide la información, solo hoy día está tratando rápidamente de ver la gente que pide información y acá efectivamente sale Fabiola Palma lo conversará personalmente con ella, no en el sentido de porqué lo hizo, al contrario si se solucionó el problema que ella estaba solicitando, ahora sí lo hizo por transparencia efectivamente puede que no le haya quedado clara la respuesta que le entregó el Jefe de Finanzas o la Encargada de Personal y por eso usa también esta plataforma que es abierta para todos los chilenos independiente el cargo que tengan, con respecto a la información que soliciten por ley están mandatados a entregar todo tipo de información, lo que le llama la atención efectivamente a veces es la gran cantidad de información que se solicita y que recarga finalmente a los funcionarios, hoy día solamente la Secretaria Municipal, está haciendo la labor de transparencia, la semana pasada estuvieron conversando sobre la urgencia que tienen de contratar a una persona o extender el horario de algún funcionario para ir apoyando el trabajo, porque efectivamente es una recarga tremenda con respecto a las solicitudes, valora a las personas que se atreven a pedir información sin usar nombres falsos, porque a veces son nombres incluso de actores y eso también no habla bien de la transparencia de la persona que pide la información, les llama mucho la atención eso y cree que debiera haber una modificación de la ley con respecto a identificarse realmente la persona que quiere pedir información. **Conc. González**

señala que inicia respondiéndole a concejal San Martín, primero que nada no todos los concejales gozan de los privilegios, que concejal San Martín goza, no puede ir a algunos departamentos a solicitar la información que concejal San Martín solicita, cree que no corresponde que le dé explicaciones a concejal San Martín de su accionar como concejal, él tiene las mismas atribuciones para investigar y si quiere saber el resultado puede ir donde el Administrador, donde el Jefe del Departamento y preguntarle por la respuesta que se le entregó por Transparencia, concluido y dando respuesta a la solicitud, quiere saber por la solicitud que hace don Juan Carlos Monsalve Torres en relación a una construcción que según él dice que tiene testigos que está de manera irregular, la número MU018T0000689 del 13 de Abril de 2019, dice que denunció esta situación cuando recién se estaba empezando el conflicto y hay una serie de situaciones que describe y hace unas preguntas al Jefe del Departamento de Obras. **Encargada de Transparencia** indica que el Sr. Juan Carlos Monsalve pidió información a través de Transparencia, y la unidad cumplió con dar respuesta al requerimiento, hasta ahí llega la responsabilidad de la unidad de Transparencia, ahora esta es una situación particular que está siendo atendida por la Dirección de Obras Municipales.

Conc. Sepúlveda señala que le llama la atención que se haya anulado la MU018T0000685, ya que hay bastantes funcionarios municipales que en horario de trabajo y lo hace saber la comunidad en general y le preguntan a él si están preocupados del Facebook o de su trabajo, en eso Sr. Pdte. podría tomar carta en el asunto, porque así como lo pidió don Marcelo Cares, no sabe quién es, por una funcionaria que presta servicio a la municipalidad la cual es contratada por una empresa externa y publica todo lo que está pasando en horario de trabajo, igual hay que ver eso, se anuló a lo mejor no corresponde, no es solo esa funcionaria hay varios funcionarios que ocupan Facebook en horario de trabajo. **Secretaría Municipal** responde que la decisión de rechazar y anular la número MU018T0000685 está correcta, porque no corresponde a una solicitud de acceso a la información pública, el usuario no está solicitando información, él está cuestionando el proceder de una trabajadora que presta servicio en el municipio, él está expresando su molestia y desagrado, en todo caso la situación se informó para que internamente se adopten las medidas correspondientes, las denuncias o reclamos se deben canalizar por la OIRS. Para finalizar informa que en la Unidad de Transparencia le está colaborando el Abogado Christopher Reyes. **Conc. Sepúlveda** señala que aprovechando el tema que se dio, está correcto que se anule, pero lo que le está pidiendo a Sr. Pdte. que le ponga más ojo a eso, ya que por algo la hicieron. **Sr. Pdte.** señala que no habiendo más comentarios, agradece el trabajo de la Encargada de Transparencia, Sofía Reyes Pilsner.

7. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Riquelme** señala que nadie puede negar que la Fiesta Costumbrista de El Progreso fue excelente, pero hay pequeños detalles que son importantes tocarlos, puesto que siempre se destaca lo negativo por eso ahora no quiere destacar la parte negativa sino lo que fue muy positivo, le llamó la atención y siempre lo ha dicho que le preocupa el tema referente a los baños públicos que estaban un poco más caro que otras veces a \$300 y más que nada en lo personal pueden ir un rato, pero hay personas que están dos días y debieran tener una ventaja, como por ejemplo los mismos comerciantes, los baños estaban bien mantenidos.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que respecto a los estacionamientos la gente estacionaba sus vehículos atrás de la carpa en la parte del escenario y no había nadie que pensara que podrían cobrar, pero en la tarde cuando los vehículos se retiraban las personas cobraban \$1.000.- porque una persona le comentó y se acercó a preguntarle si pertenecía alguna institución, puesto que siempre se ha dicho que hay que darle la oportunidad a las instituciones para que trabajen, pero la persona le respondió que no pertenecen a una institución y le solicitaron al dueño del terreno que los dejara trabajar en ese sector cobrando \$1.000.-, eso es importante puesto que no son instituciones sino que unos jóvenes.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que conversó con algunos comerciantes de Monte Águila y que al parecer trabajan en Cabrero porque le dijeron que la feria del día jueves 19 de septiembre sería un problema, porque están al lado de la fiesta y habrían problemas y les gustaría si pueden cambiarla para una fecha ante de las Fiestas Patrias, para el día martes 17 de septiembre. **Sr. Pdte.** consulta si se refiere a la feria de Monte Águila o de Cabrero. **Conc. Riquelme** responde que a las personas que le consultaron son de Monte Águila, pero piensa que se quiere cambiar a la feria de Cabrero del día jueves y cree que quieren vender en las dos ferias.
- ✓ **Conc. Riquelme** quiere insistir en el problema de los roedores puesto que las personas dicen que los ratones son tremendos y que además causan un mal aspecto al lado del canal porque está muy sucio y cuando viene gente que viaja para las fiestas patrias y los turistas por eso sería bueno que existiera una posibilidad de limpiar ese canal un poco puesto que inclusive están quemando algunos elementos que también están contaminando aparte de las estufas a leña que cerca del sector La Feria de Monte Águila en el puente, cerca del sector La Copa ha visto atravesando roedores grandes que parecen coipos muy grandes.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que la vez pasada mencionó referente a una bandera que estaba a media asta y también la bandera que está en la plaza de Cabrero está un poco dañada y está fea y ya se acercan las Fiestas Patrias y no sabe si existe alguna posibilidad de mejorar la bandera.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que el Pdte. de la Junta de Vecinos, Jaime Cabezas González de Monte Águila planteó que está a las puertas de la inauguración de la sede social y les gustaría participar mayormente, puesto que le señalaron que no están muy al tanto de la inauguración, además se han sentido un poco ajenos y ya está muy próxima, le mencionó que lo plantearía en este Concejo.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que quiere dejar sus felicitaciones porque se suprimieron las salvas que era un anhelo de mucha gente, sobre todo de los adultos mayores, asimismo de los animalitos que se asustaban, por eso le encargaron que entregara las felicitaciones.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** consulta referente que al lado de la casa de la cultura de Monte Águila el municipio demolió lo que era el Centro Juvenil Solidario CJUS-C , y pensaba que el municipio cerraría posterior donde estaba el correo porque

hace un par de meses atrás solicitó que le informaran si el terreno era municipal o no, donde se le hizo llegar un informe mencionando que habían cuatro terrenos que solo tres estaban a nombre del municipio, al parecer están cerrando con panderetas formando una "L", consulta en qué postura estaría el municipio. **Sr. Pdte.** responde que efectivamente se demolió esa sede social porque estaba generando un peligro de derrumbe y no se pudo cerrar con panderetas puesto que parte del terreno está haciendo uso el propietario que colinda con el terreno municipal y el día *viernes de la semana pasada se le notificó para que desocupara el espacio para poder cerrar con panderetas, pero se negó a recibir la carta, sin embargo se hizo todo lo legal respecto a la notificación que se le envió donde se le solicitaba que viera el espacio para poder cerrar el terreno que pertenece al municipio.* **Conc. Sepúlveda** indica que pasó a ver el sector antes de llegar a la sesión de Concejo y estaba cerrado casi hasta el fondo y tienen un "L" en la parte posterior. **Sr. Pdte.** señala que el terreno es así porque efectivamente se forma un zigzag, el vecino colindante cerró de acuerdo a lo que le corresponde. **Conc. Sepúlveda** consulta si el municipio empezará hacer todos los trámites suficientes para aclarar el tema. **Sr. Pdte.** responde que sí.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que la Fiesta Costumbrista de El Progreso fue un éxito, con bastante gente de varios lugares que visitaron la fiesta, pero el día de la inauguración se preocupó que la productora levanta una torre al lado del escenario para colgar los parlantes y lo que ellos colocan para la torre choca en la carpa, por eso quiere ver la posibilidad que para los próximos eventos en la parte de arriba de las estructuras se les ponga una goma para que no rocen, puesto que de lo contrario romperá la carpa y ocasionará algún problema, asimismo los letreros que dicen "No fumar" estaban detrás de la torre, por ende no se veían y no se está cumpliendo con lo que dice la Ley que hay que tener los letreros puestos porque estaban tapados para que en las próximas fiestas esas dos situaciones la puedan ver para darle una solución.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en la fiesta costumbrista "Cabrero celebra Los Santos" se pidieron 90 almuerzos en la licitación y se pudo percatar ese día del evento que habían tres cocinerías donde le entregaron la recepción para las autoridades en el cual una cocinería entregó treinta almuerzos, otra cocinería entregó treinta almuerzos y la posterior habían como cinco personas sentadas en ese lugar, ¿Qué pasa con los almuerzos que no se entregan?. **Secretaría Municipal** responde que no fueron 90 almuerzos sino que fueron 60 cenas, repartidas en tres cocinerías, cada una debía atender con 20 cenas, el control del servicio de atención de esas cenas estuvo a cargo el personal de Protocolo, se ocuparon las 20 cenas de cada cocinerías y ya están canceladas por parte de la Productora. **Sr. Pdte.** señala que se acuerda de aquello porque lo llamaron respecto a ese tema y les solicitó que ampliaran lo más que se pudiera por cocinería y el máximo por cocinería era de 20 cenas. **Conc. Sepúlveda** indica que su consulta apunta más a lo que respondió la Secretaría Municipal de qué pasaba con esas cenas. **Sr. Pdte.** consulta cuántas personas habían en las mesas sentadas. **Conc. Sepúlveda** responde que dos cocinerías estaban completas, pero en la tercera cocinería habrían dos o tres personas, por eso consultaba qué pasa con esas cenas. **Sr. Pdte.** señala que fueron 20 cenas por cocinerías y ocurre que se sientan todos en otros sectores no necesariamente en la misma cocinería, pero la cena se la llevan a la mesa en que están sentados. **Conc. Sepúlveda** indica que a su parecer piensa que no alcanzaba a cumplir, por eso fue su consulta. **Sr. Pdte.** señala que fueron 60 cenas y no 90 almuerzos, es raro que no se ocupen todas porque siempre faltan las cenas, puesto que al día siguiente llega alguna autoridad y se invita a pasar a la cocinería.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que respecto a lo planteado por concejal Sepúlveda sobre el terreno que está al lado de la casa de la cultura, consulta al concejal si se refiere al terreno de Farid Farrán. **Conc. Sepúlveda** responde que no podría decir que es el terreno de Farid Farrán porque ese terreno no tiene dueño. **Conc. San Martín** señala que junto al concejal Figueroa asistieron a una reunión con el SEREMI de Bienes Nacionales donde les dio todo el respaldo y todo el apoyo para poder rescatar todos los espacios que correspondieran a Bienes Nacionales incluso les dio la opción que el alcalde quiere presentar un proyecto y si el terreno corresponde a Vialidad éste puede hacer toda la gestión para que ese terreno pase a ser municipal, también analizaron el tema referente a las casas fiscales, pero si necesitan ayuda tiene un muy buen amigo Sebastián Abudoj del partido de la UDI que participó en su campaña el año 2012 y tiene la mejor disposición de trabajar y ayudarlos en todo, porque es una persona muy transversal y no ayuda solamente a la gente del partido de la UDI, por eso si el alcalde necesita ayuda ahí estará presente.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que la vecina Celin Romero del sector Las Viñas de Colicheu se acercó a su oficina para manifestarle su gran preocupación puesto que Richard Zambrano es quien hacía el recorrido hasta el sector, pero ahora no hace el recorrido porque hubo un problema personal, conversó con Richard Zambrano y le dijo que no era tan rentable hacer el recorrido en el sector y por ende los vecinos se quedaron sin locomoción y Celin Romero le señaló que si no pueden llegar a un acuerdo, le planteó la idea de hacer un recorrido una vez por semana al sector y ver de alguna forma de poder trasladar a los vecinos, puesto que hay adultos mayores que caminan más de 2 kilómetros, por eso quiere dejar su inquietud para que se le pueda dar una solución. **Sr. Pdte.** indica que sería bueno que se organicen junto a Richard Zamorano Arroyo, Pdte. junta de vecinos Colicheu para que ingresar una solicitud por la Oficina de Partes para ver qué solución se puede buscar, un proyecto de pronto con el Ministerio de Transportes, por eso hará las gestiones para poder ayudar a los vecinos del sector.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que se le acercó la vecina Liliana Bascuñán del sector Nuevo Amanecer de Monte Águila, para plantearle que cerca de la antigua sede social de la población Nuevo Amanecer por donde pasa el canal hay un muro que está a punto de derrumbarse porque producto de la última inundación quedó en mal estado, por eso quiere prevenir para que no se desplome ese muro puesto que quedó muy debilitado después del último temporal que hubo.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que es de conocimiento que los concejos son públicos y se alegra por eso, porque es parte del trabajo que realizan como concejal, pero le llamó la atención el matrimonio que viven con unos abuelitos el cual asistieron la semana pasada, pudo investigar y ellos asistieron porque han estado solicitando ayuda al municipio por una mediagua, asimismo averiguó que son afuerinos y no son personas de la comuna, los abuelitos no hablan no hacen nada y siente que están aprovechando la imagen de esos abuelitos para pedir ayuda, los vecinos llevan un año viviendo en la comuna y que vengan a un Concejo Municipal en base a que ya se les ha ayudado, en base a que no son

de esta comuna donde hay gente que lleva años en el mismo sector solicitando una estabilidad de vivienda cree que no corresponde y en ese aspecto como concejal se preocupará de hacer valer su rol fiscalizador, puesto que se sabe que las viviendas de emergencias están destinadas para inundaciones y para incendios, por eso quiere plantear esa situación porque ellos vinieron al Concejo y escucho decir "salió humo blanco" y se encargó de ver de qué se trataba porque desconocía a los vecinos que estaban ahí, pero cuando se da cuenta de todo el historial de que el municipio sí les ha ayudado piensa que esto también se debe dejar en evidencia.

- ✓ **Conc. San Martín** señala que las sillas de la casa de la cultura que fueron cambiadas por butacas, consulta si pasaran a ser parte del mobiliario municipal o se rematarán, porque el templo evangélico del Pastor Vergara solicitaron las sillas para este fin de semana y dijeron que si las sillas están en remate los considerarán porque el templo es uno de los templos más grandes de Monte Águila, por eso hace la consulta en este Concejo referente las sillas. **Sr. Pdte.** indica que se evaluará la situación y conversó con pastor Vergara y no puede dar una respuesta enseguida, puesto que lo tiene que evaluar.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que la Fiesta Costumbrista fue todo un éxito con una gran convocatoria de público que se debe en gran parte al marketing que el alcalde hace a nivel regional y eso lo hace sentir muy contento, mientras entregaban las bolsitas de recuerdo de la fiesta se dio cuenta que llegó gente de toda la región y eso les hace crecer y cumplir el objetivo de mostrar el turismo de los sectores rurales y de las costumbres de la comuna en toda la región, por eso quiere felicitar al alcalde porque fue un trabajo impecable que se realizó con todo el equipo municipal asesor.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que quiere felicitar al alcalde por lo asertivo de haberle dado la palabra a la Pdta. del Consejo Regional puesto que se fue muy contenta considerando que ella es una aliada de este municipio y que son ellos quienes aprueban los proyectos y piensa que fue una muy buena estrategia que en cierta forma se vio la gran participación de parte del gobierno en esta fiesta costumbrista, se sintió muy contento porque con quien pudo conversar había una muy buena referencia hacia el alcalde y a como Cabrero consigue las cosas con garra y con trabajo. **Sr. Pdte.** agradece las palabras del concejal San Martín.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que habían hartas autoridades de gobierno, pero a él, junto a concejal Luis Riquelme y Carlos Sepúlveda los tiraron bien hacia al fondo, como es bien observador se empezó a dar cuenta que sus amigos UDI, Diputado Enrique Krauss, los dejaron súper lejos, también quedó lejos del Alcalde, pero encontró de mal gusto, cuando FM 10 les cubrió muchas veces totalmente gratis, totalmente en vivo y en directo, sin veto a ningún concejal porque se sabe que en radio Karina están vetados, habla del alcalde y lo amerita de Patricio Echeverría, pero que lo hayan sentado como una autoridad más entre medio de dos autoridades y más encima tenga la mala clase y la desfachatez de hablar mal de su persona que no solamente tiene el gusto de hacerlo por radio sino que también dejándolo mal con la gente de su propio partido político y que después le digan encuentra que no corresponde, si Patricio Echeverría quiere un cupo y se quiere hacer notar para ser concejal está en todo su derecho, pero no ocupando un lugar que cree que como concejal merecía estar al lado de sus aliados políticos, porque siempre va a trabajar de una forma leal con esta administración y nunca va andar tratando de perjudicar esta imagen, porque mientras que al Alcalde le vaya mal, les irá mal a todos, cada vez que habla con UDI, con un RN, o una persona de gobierno es solamente para mostrar el gran trabajo que el alcalde ha desarrollado, para poder potenciar a la comuna y traer los recursos, que hayan sentado a una persona que no es autoridad en medio de parlamentarios y que más encima dejando a los concejales al final y más encima Patricio Echeverría se dé esos atributos de creerse autoridad y empezar a indisponer a la gente de gobierno en contra de su persona es incómodo y eso lo tiene muy molesto, se lo dice a Sr. Pdte. con respeto y cariño, agrega que no es quién para decidir a quién se le da almuerzo y a quien no, por último se lo entreguen a un dirigente, ya que es una persona que mueve gente, que trabaja con la gente, pero Patricio Echeverría es el gerente de Radio Karina y se le paga para cubrir los eventos y como dice la FM 10 les cubrió muchos meses gratis y no se le daba almuerzo y por último si lo sientan en frente de autoridades por último ser constructivo no poner mal a un Concejal, cree que eso no corresponde.
- ✓ **Conc. González** indica que para el periodo de las inundaciones se percató que en el sector de Pillancó se está construyendo un puente en el río que pasa por el costado norte y se pudo apreciar que el caudal del río en los pilares del puente están casi un metro por debajo del nivel del caudal del río, piensa que sería importante pedir los antecedentes a los lugareños y subir las bases de ese puente porque construirlos a esa altura piensa que si se tiene una lluvia de iguales proporciones de lluvia quedará por debajo del nivel obstruyendo el flujo del río causando mayores problemas.
- ✓ **Conc. González** consulta si aún se sigue entregando arena de relleno porque la vecina Sofía Calabrano Meza del pasaje N°2 del sector Membrillar dice que solicitó hace como cinco meses arena para relleno y aún no le llega, la solicitud la ingresó por la Oficina de Partes.
- ✓ **Conc. González** señala que hace tiempo que está solicitando resultados del sumario de la funcionaria Yamile Vargas, puesto que en la penúltima sesión de Concejo el concejal Luis San Martín también lo solicitó, consulta si el sumario ya terminó o se está revisando y le gustaría que por lo menos como concejal llegara un informe con el resultado de ese sumario.
- ✓ **Conc. González** indica que en relación a la Fiesta Costumbrista "Muerte e Chancho" cree que hubo una muy buena convocatoria por lo menos desde arriba del escenario cuando fue el concurso de cueca se apreció la cancha copada en su capacidad máxima, con igual cantidad de gente afuera de la carpa donde estaban ubicados los juegos, piensa que esta fiesta costumbrista cada vez se va convirtiendo en la más importante de la comuna reemplazando a la fiesta costumbrista "Cabrero celebra Los Santos" al menos en la convocatoria de público y no sabe si fue su impresión o no, pero cree que faltaron más basureros en algunos puntos estratégicos a lo mejor para ir depositando la basura, fue una muy buena idea el tema de los tótem para depositar los plásticos, consulta si eso se replicará en algunos sectores de la comuna. **Sr. Pdte.** responde que sí, se postuló un proyecto de cuatro contenedores de reciclaje. **Conc. González** consulta si será solamente para el radio urbano. **Sr. Pdte.** responde que no, hay para Cabrero, Monte Águila y Charrúa.

- Conc. González** señala que hay algunos vecinos de algunos sectores rurales le han manifestado que por iniciativa propia quieren un tótem para reciclar. **Sr. Pdte.** indica que es buena idea y tiene que ver con quien coordinarán el retiro. **Conc. González** señala que tendría que conversar con la Encargada de Medio Ambiente para coordinar como hacer el retiro porque no se puede sacar los plásticos y se vaya todo a la basura.
- ✓ **Conc. González** señala que referente al punto manifestado por el concejal Riquelme piensa que hay falta de información, puesto que se hace ingreso a un sector privado quien debe consultar si es libre de cobro es la persona que ingresa y cree que como autoridad después de años se tiene que identificar un sector público de un sector privado, ese terreno de la cancha es privado y siempre autoriza algunas personas que vayan a cuidar los autos, por eso se queda con lo positivo de la situación, porque siempre se lo entrega a personas responsables inclusive su hijo trabaja en el cuidado de vehículos y nunca han tenido problemas que se haya perdido un auto o que se haya reventado una chapa porque la gente que visita el sector es la misma que va todos los años, también este año se percató que en el sector de la plaza había una persona cuidando autos cobrando un estacionamiento y cree que es válido puesto que da la seguridad que tenga una persona que mientras está disfrutando de las actividades de las fiestas por lo menos están dando una ronda a los vehículos y puede estar tranquilo, a todos los lugares donde ha concurrido a las fiestas costumbristas lo mínimo que se cancela son \$1.000 a \$3.000.- por estacionamiento y en otras partes cobran \$600 a \$700 por hora y piensa que si hay que normar la situación también se puede hacer, pero cree que la tarifa subiría en relación a si las instituciones cobran o no porque no es un terreno municipal sino que es privado y no hay ninguna atribución para exigir eso.
- ✓ **Conc. Arrué** indica que en la sesión de la semana pasada al final quedó establecido que la comisión de Presupuesto y Finanzas conversaría con el Director de Finanzas para convocar a una reunión de comisión dentro de esta semana o de la próxima, conversó con cuatro concejales y acordaron hacer la reunión para la primera semana de octubre por eso conversará con el Director de Finanzas para que le avise a los directores de departamentos que se preparen y puedan actualizar más la información.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que el vecino Julio Aillón del sector de Charrúa lo contactó telefónicamente para comentarle que en su sector de Charrúa hay unos basureros y desconoce si el municipio los instaló que producto del tiempo y entiende que se desfondaron y la gente bota la basura al lado de los basureros donde los perritos sacan las bolsas de basura, los basureros están ubicados en la esquina yendo para el sector Pantanillo cerca donde vive el vecino Aillón. **Sr. Pdte.** señala que son tres basureros que los mismos vecinos los instalaron. **Conc. Figueroa** consulta si como municipio se puede ayudar en algo a los vecinos. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Figueroa** indica que es eso lo que los vecinos solicitan si se pudieran reparar. **Sr. Pdte.** señala que verá la situación.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que la vecina Lidia Rocha con domicilio en pasaje Guacolda N°2 casa 5 población Nuevo Amanecer de Monte Águila, menciona que ha venido tres veces a DIDECO y le han respondido que la visitarán en su domicilio, pero ha pasado el tiempo y la vecina no ha sido visitada para ver los requerimientos que ella está solicitando, por eso le gustaría que si algún funcionario pudiera visitar el domicilio de la vecina para ver cuáles son las necesidades que está requiriendo, porque el hecho que las personas vengán tres veces al municipio y no vaya ningún funcionario a visitarles, hay algo que no está funcionando, solicita que ojalá algún funcionario pudiera visitar a la vecina para que vea cuáles son las necesidades y qué está solicitando para ver si se le puede ayudar.

No habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 18:00 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°99
del 19 de Agosto de 2019

Acuerdo N°511 del 19.08.2019. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza la Transferencia de dos Patentes de Alcoholes: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO Letra C-1 ROL 40.001 y MINIMERCADOS H-1 ROL 40271-4 ROL 40280-4, del contribuyente LUIS ALBERTO RAMOS BURGOS, RUT 8.078.463-5, con domicilio Comercial en O'Higgins S/N de CHARRÚA, comuna de Cabrero, a la contribuyente MARÍA HORTENSIA PAREDES GAVILÁN, RUT 10.131.600-9, con el mismo domicilio comercial, tal como fue solicitada a través de Oficio N°270 de fecha 08.08.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales.